LA CONCEPCIÓN AMOROSA DE PROPERCIO: LA FIDES

Rafael Pestano Fariña
Universidad de La Laguna

Abstract

This paper examines the definition of Propertius' concept of love. In particular, the continuity of the concept is analysed with respect to the notion of *fides*. This notion (which appears frequently in his four books of elegies) has become part of the elegiac poetic code and represents the true structural axis of Propertius' concept of love. In effect, is the focal point of all the thematic content concerning love, as we show here.

Tanto el programa de intenciones de Propercio como su elección poética y su opción ética se sustentan en la preeminencia del concepto amoroso. Veamos, pues, cómo se estructura y se determina tal concepto en la obra del poeta umbro. Con esta finalidad analizamos en este estudio de manera específica la continuidad del concepto amoroso properciano en relación con la *fides*, que es noción constatada en numerosos pasos poéticos [1]: I,2; I,3; I,5; I,8; I,10; I,12; I,13; I,15; I,16; I,18; II,5; II,6; II,9; II,11; II,15; II,16; II,17; II,18a; II,18b; II,19; II,20; II,21; II,23; II,24a; II,24b; II,24c; II,25; II,26; II,28; II,29; II,30; II,32; III,7; III,8; III,12; III,13; III,14; III,15; III,16; III,20; III,23; III,24; IV,1; IV,3; IV,5; IV,7; IV,8 y IV,11.

La definición que aquí se haga del concepto amoroso properciano nos permitirá comprobar y determinar en un estudio ulterior cuál es su relación con la concepción amorosa alejandrina, por un lado, y con la concepción amorosa neotérica, por otro, que son, en el orden alusivo, sus dos referentes más importantes. Sirva, pues, esta apreciación para justificar la sujeción de nuestro análisis a la *fides*, que debe entenderse, en definitiva, como virtual fundamento de diversas concepciones amorosas puestas en relación, y que Propercio aúna y sistematiza.

Revista de Filología de la Universidad de La Laguna, nº 11, (1992), 197-225

I.1. SERUITIUM AMORIS Y *FIDES*

De las diversas realizaciones en que la *fides* puede manifestarse tomamos, como primer ejemplo, la del *seruitium amoris*, estudiando su frecuencia de uso y su modo de aparición. Así, en la elegía I,8 —en la que Propercio sigue el esquema del *propempticon*— el referente que utiliza para describir el ánimo del amante abandonado (*defixum*) es la figura de Ariadna, dejada por Teseo. Aunque allí mismo califica a Cintia de *crudelis*, ello no le impide pregonar, sin embargo, el arraigo de su propia *fides* [2] (v.21-22). Esta asunción consciente del *seruitium amoris* es común a la globalidad de su obra. Así en I,10 Propercio (desde su actitud de *praeceptor*) recomienda a Galo el *seruitium amoris* [3], pese a la dependencia que implica y a la vía de acceso al amor que abre: *Is poterit felix una remanere puella,/ qui numquam uacuo pectore liber erit* (v.29-30). También en I,11 —una vez expuesta su *amoris querela*— el poeta asume su condición de *seruus amoris* [4].

La lejanía física atestiguada en la elegía I,11 se confirma en la I,12. En esta última composición, cuando Cintia parece tan lejana (v.3-4), Propercio declina la invitación de abandonar Roma ocasionalmente y, demudado e introspectivo, reconoce el rechazo de la mujer amada con una expresión que remite a la del amator exclusus. Al contraponer la felicidad anterior —que correspondía al cumplimiento del foedus amoris— con la situación presente —en que éste ha sido transgredido—, se pregunta sobre las causas que la han motivado y que atribuye: 1) a la maliciosa *inuidia* [5]; 2) a la *ira divina*; y, finalmente, 3) a la influencia de hierbas mágicas [6] (v.9-10). El abandono, en cualquier caso, está asociado a un largo viaje (quizás el de Bayas, que se cita en I,11). La expresión de esta ausencia enlaza, además, con una dolida referencia a la fugacidad del amor: *quantus in exiguo tempore fugit amor!* (I,12,12). El dolor del amante abandonado se cifra en este caso en sus primeras noches a solas (cf. Cat., 6,6: *noctes uiduas*) y en sentirse molesto a sus propios oídos. Ante esta soledad ingrata, Propercio rechaza la solución que se le ha propuesto, el viaje, el alejamiento circunstancial de Roma. Por contra, sitúa el estado de felicidad ansiado en la posibilidad de llorar junto a la amada. Esta afirmación implica un nuevo trazo en el dibujo del amor. Tal como se cita, Amor se complace con las lágrimas que por su causa se vierten. La solución a este estado de sufrimiento parece clara; debería basarse en *mutare calores* (v.17) y resistir así. Las nuevas alegrías del amor residen aparentemente en buscar un nuevo *seruitium amoris*: *aut si despectus potuit mutare calores,/ sunt quoque translato gaudia seruitio* (v.17-18). Pero Propercio descarta este cambio de *seruitium* y se mantiene vinculado a Cintia, sometido a la certeza absoluta de su amor exclusivo. Este hecho muestra, una vez más, que la noción de *fides* aparece asociada a los distintos estados que corresponden a su estatuto amoroso y, en este caso, a su condición de *seruus: mi neque amare aliam neque ab hac desistere fas est!* (v.19).

En I,19 Propercio explicita que el temor de carecer en sus exequias del amor de Cintia es un temor más fuerte que el de sus propios funerales. El poeta umbro interpreta que merece el amor de Cintia aun muerto porque el niño Amor prendió en él con ígnea fuerza: *Non adeo leuiter nostris puer haesit ocellis,/ ut meus oblito puluis amore uacet* (v.5-6) [7]. El modelo de fidelidad aducido es ahora Protesilao (cf. Cat. 68,74-84), que, ansioso de alcanzar los goces del amor, con fantasmales manos alcanzó, como una sombra, su antigua morada. Como el héroe tesalio, así Propercio en las moradas infernales será sólo un espectro de Cintia. El poder de su amor rebasa las fronteras del destino fatal. En un proceso similar al que emplea Catulo respecto a Lesbia en los epigramas 86 y 87, Propercio exalta la belleza y la atracción de Cintia. En el parangón establecido ni las bellas heroínas troyanas precederían a Cintia en su elección. Aunque se prolongase la vejez de Cintia, Propercio mantendría su amor (v.17-18). Pero, como contrapartida, Propercio le exige fidelidad: *quae tu uiua mea possis sentire fauilla!* (v.19). Sus temores se cifran en la actuación del *iniquus Amor*, que podría secar las lágrimas que Cintia ofrendara a su recuerdo. Por esto es por lo que la *inuocatio* final invita al goce inmediato. En paralelo con el c.5 de Catulo, Propercio acude a una visión del amor especialmente hedonista. Los amantes deben disfrutar sus alegrías inmediatamente, puesto que, como la belleza misma, el tiempo de amar es fugaz y volátil: *quare, dum licet, inter nos laetemur amantes:/ non satis est ullo tempore longus amor* (v.25-26). Esta intención de unirse plenamente se identifica también en la elegía I,4. Aquel apóstrofe a Baso deriva en *coniuratio*, con una finalidad clara, la de proteger su felicidad. Declina Propercio los funestos consejos de Baso, que le orientaba hacia otras mujeres. Y, en vez de seguirlos, evoca y acepta decididamente su *seruitium amoris*; y más aun: muestra su disposición a continuar siempre en él. Como en I,19, Propercio recuerda la belleza incuestionable de Cintia, que supera ahora a Antíope y Hermione. No es extraño, pues, que Propercio acepte de nuevo la muerte por amor si cuenta con la fidelidad de la mujer amada. Por añadidura, en oposición a Baso y a sus nefastos consejos, Cintia y Propercio pregonan su mutua *fides: Quo magis et nostros contendis soluere amores,/ hoc magis accepta fallit uterque fide* (v.14-15).

En la elegía II,25 el amor por Cintia prevalece. Por eso, se soporta el sufrimiento, el estado de miser, porque éste es en sí mismo muestra y evidencia de amor. La misma divinidad Amor suplica y acepta, en su *seruitium*, culpas que no le pertenecen. El amor, aunque sume en dolor al amante, *redit inuitis pedibus* (v.20). Los motivos contrapuestos de la elegía como género se actualizan, por tanto, en la definición del amor que aquí se ofrece. Respecto al modelo femenino aquí ofrecido es una constante temática en la proyección lírica de Propercio [8] y llega incluso a la deificación. En este apartado nos limitaremos sólo a aquellas referencias más significativas. Veíamos —en II,25 (*vid.supra*)— que Cintia era capaz de generar dolor y amor a un mismo tiempo. Y, en consecuencia, ella, Cintia, como ob-

jeto amoroso, definía la naturaleza positiva o negativa del canto lírico, y era, en esa medida, el baremo de su valoración. En II,22 y II,23 la conquista del amor de Cintia se equiparaba a los *Herculis labores*, hecho que, como indicamos antes y desarrollaremos posteriormente, implica un decidido pronunciamiento de *seruitium amoris* hacia la mujer objeto de ese amor. Lo que determina, a su vez, el encumbramiento de Cintia a un plano superior.

En II,23,7-8 Propercio se había referido ya a las tareas del amor equiparándolas a los *Herculis labores* [9]. En II,24c,25-29, se establece la misma ecuación: de nuevo la tarea amorosa, el *officium amoris*, es igual que los trabajos de Hércules. Se hace referencia explícita a las hidras de Lena y al dragón de las Hespérides, reducidos y exterminados por el héroe tebano. Tal como esas gestas considera Propercio sus propias desventuras, que, por otra parte, no rehúye, sino que las acepta como el justo precio de su amor: *(quos utinam in nobis, uita, experiare labores!)* (v.29). Es relevante la elección de Hércules como figura equiparable. Propercio acude a Hércules porque interpreta que la dureza del *officium amoris* requiere poseer cualidades semejantes a las del héroe griego. Pero, por otro lado, la elección de Hércules obedece también (y sobre todo) a que la relación que mantiene respecto a Euristeo es paralela a la que se interpreta entre Propercio y Cintia. Hércules curiosamente nace de la unión infiel entre Júpiter y Alcmena. La Suerte había decretado, respecto a Hércules y Euristeo, que aquél que naciera el último obedecería al primero. La ira de Juno anticipa el nacimiento de Euristeo y sitúa a Hércules en *seruitium* respecto a aquél. Por tanto, coloca a Hércules en una dependencia continua, que es el resultado de la infidelidad de Júpiter respecto a Juno. Sólo la realización de *Los doce trabajos* le liberarán de aquella servidumbre. Así pues, Propercio acude a Hércules porque éste ilustra, de forma evidente, su propio *seruitium*, ya que está vinculado y supeditado a la mujer amada, y ésta es quien define su variabilidad emocional, y quien asume una postura tan tiránica como la de Euristeo para con Hércules. Además, tanto Hércules como Propercio asumen sus *seruitia* respectivos aceptándolos como determinaciones fatales. El dibujo del tiránico rey de Micenas, cruel y exigente, remite, por otro lado, a la propia imagen de Cintia. Por tanto, la alusión a Hércules coloca a Propercio y a Cintia en planos desiguales; define el *officium amoris* como una tarea propia de cualidades heroicas, pero con esta variación: el *miles amoris* se supedita a la servidumbre de la mujer amada. En otras palabras: el *miles amoris* deviene (por efectos del amor) *seruus amoris*. El modelo no podía ser otro que Hércules, que reunía en sí mismo las condiciones de héroe y esclavo. Tanto más porque su servidumbre respecto a Euristeo, que se concreta en sus célebres trabajos, obedece a la maléfica intervención de Juno, dolida por la unión infiel entre Júpiter y Alcmena. Una vez más es la *fides* la noción que sirve de soporte temático y que despliega, en torno suyo, el abanico de todo su sistema referencial.

I.2. MILITIA AMORIS Y FIDES

En II,24c la seguridad de Propercio en su *fides* alcanza tonos de aguerrido valor épico. Sólo que el motivo heroico aquí es el mismo amor: *credo ego non paucos ista periisse figura,/ credo ego sed multos non habuisse fidem (v.41-42)*. Por oposición a Teseo, a Demofoonte y a Jasón —ejemplos de amor infiel respecto a la hija de Minos, a Fílida y a Medea—, Propercio se configura en II,24c como héroe en la *militia amoris*, ya que, frente a aquéllos, él mantiene una continua fidelidad, por encima incluso de las inconveniencias, citadas, en este caso, como *iniurias*. Cuando los pactos de fidelidad se diluyen, el poeta umbro asume (pero heroicamente en este caso) la condición de *miser*. Por eso hay que preguntarse si en algún momento el estado de *misera* se atribuye a la mujer cantada, y si esa calificación es consecuencia de la transgresión de la *fides*. La respuesta, en ambos casos, es afirmativa. La misma elegía III,8, que así lo muestra, representa, por otra parte, una hermosa recreación poética de la *militia amoris* y remite a un concepto que ya aparece en Catulo (c.83) y en Ovidio (*Am.* I,4,17-20). Los celos de Propercio motivan el enojo de su enamorada, que termina por serle infiel debido al despecho resultante. Ante esa reacción, Propercio conjura su dolor al revertir el proceso, de tal forma que ese enojo de Cintia es la mayor prueba de ese amor. El razonamiento es idéntico al del c.83 de Catulo (v.5-6). Ocurre tan sólo que en el *carmen* de Catulo el enojo de Lesbia es aparente y obedece a los prejuicios sociales, mientras que en esta composición de Propercio (III,8) el enojo de Cintia es auténtico y se debe a los celos. La intención de ocultar el amor es común a ambos poemas. Sin embargo, en Catulo la fórmula es epigramática; en Propercio, en cambio, es elegíaca. La comunidad de motivos es tan profunda que se interpreta esta elegía III,8 como un nuevo proceso de monumentalización. Pero hay que decir que la influencia neotérica no tiene por qué ser exclusiva, dado que el asunto de los celos es motivo recurrente en la poesía alejandrina, e incluso en la literatura amorosa latina anterior (recordemos a título ilustrativo el entramado de distintas comedias plautinas) y coetánea.

Dentro de ese proceso de extensión y profundización en las mismas nociones nucleares compartidas por Catulo, Propercio, en la elegía III,8, desea incluso la dulce riña a la luz de las lucernas, las numerosas maldiciones de la amada y la insana locura de su despecho, porque constituyen muestras de verdadero amor (v.5-8). Por otra parte, estas muestras equiparan el amor a la pasión y revierten el sufrimiento hacia la mujer poetizada, pues tal como se dice: *nam sine amore graui femina nulla dolet (v.10)*. Hay, por tanto, un proceso de inversión. Ahora el poeta proyecta, sobre la mujer amada, los signos del amor que en otros poemas proyecta sobre sí mismo. Tal como en I,1,4 Amor sometió bajo sus pies al poeta elegíaco, así también ahora la mujer amada, pese a su ira, se somete bajo los pies de Venus: *quae mulier rabida iactat conuicia lingua,/ haec Veneris magnae uoluitur ante*

pedes (v.11-12). Así reconoce, p.ej., en Cintia la pérdida de los sentidos (v.13-16) y otras manifestaciones del tormento que sólo se deben al amor (v.17-18). El apóstrofe último al amante ocasional de Cintia, concretado en maldición, es un pretexto para intentar invertir el orden del sufrimiento. De esta manera, la gozosa noche que el amante ocasional disfrutó es sólo muestra y resultado del amor que Cintia profesa a Propercio. La infidelidad de Cintia es generada por su estado de *amata misera*. Sin embargo, la atribución de este estado a Cintia resulta tangencial dentro de la generalidad de la obra poética properciana, y el poema III,8 remite tal vez a la intención catártica presente en otros poemas. Desde nuestro punto de vista, la atribución a Cintia del estado de *misera* en III,8 está muy cerca de la intención de *obduratio* evidenciada en III,24 y III,25.

En esta línea de análisis —siempre con la *fides* como eje hermenéutico— hay que decir que, en el Libro IV, se interpretan dos subestructuras. La primera alude a la influencia calimaquea de manera exclusiva y se restringe a la poesía etiológica (IV,1 —en cuanto programática—; IV,2; IV,4; IV,6; IV,9 y IV,10). La segunda queda definida por las elegías amorosas (IV,1 —también en cuanto programática—; IV,3; IV,5; IV,7; IV,8 y IV,11) y se vincula a una línea de influencia distinta. El análisis de estas elegías amorosas muestra la sujeción de Propercio (también en este libro) a las poéticas meleagrea y catuliana, siendo la *fides* la noción conceptual que justifica esta afirmación. Así, en las elegías amorosas del Libro IV Propercio evoca, desde distintos planos, la *fides* como fundamento amoroso y como contrapunto a sus propias circunstancias. Las referencias posteriores al amor sirven (y sirven sólo) en cuanto se vinculen ideal o ejemplarmente a la *fides* y al respeto recíproco de los *foedera amoris*. En este orden, la misiva de la fiel esposa Aretusa (IV,3), dirigida al ausente Licotas, ya desde un inicio es un canto de fidelidad (v.11-12). Los signos que acompañan a la *marita fides* y las *pactae noctes* resultaron ser desfavorables. Aretusa aduce (v.13-18): 1) que la antorcha nupcial prendió luces infaustas; 2) que fue rociada con agua de la Laguna Estigia; 3) que no se colocó ninguna diadema recta en sus cabellos; y 4) que, puesto que su unión no había sido sancionada por la divinidad, tiene que soportar ese sufrimiento, esa soledad conyugal, que explicita en el v.18: *texitur haec castris quarta lacerna tuis*. En un tono muy cercano al esoterismo —y con la intención evidente de proteger su felicidad— Aretusa maldice los posibles amores infieles. Con su intención de *fascinatio* pretende embrujar la voluntad del amante ausente y restringir su amor al mantenimiento del pacto que comparten. Aretusa desea que la palidez de Licotas provenga tan sólo de su nostalgia (v.28). Cuando la fiel esposa cita sus entretenimientos (el beso a las armas del ausente, los *castrensia pensa*, la lectura y el estudio), dibuja el modelo de la matrona romana contemporánea. La descripción de esas tareas le permite mostrar su tristeza por la ausencia del ser amado y reflejar el deseo de unirse a la batalla junto a Licotas: *Romanis utinam patuissent castra puellis!/ essem militiae sarcina fida tuae* (v.45-46). Ahora, pues, es Aretusa el *mi-*

les amoris que ansía las armas y el combate y que no teme a las cumbres de Escitia. Esta vinculación de Aretusa a la *militia amoris* representa un rasgo extraño a la caracterización propia de las matronas romanas. En cualquier caso, esta actitud obedece a la exclusiva fuerza de la nostalgia amorosa y a la intención de ilustrar un deseable recuerdo fiel. En definitiva, la elegía IV,3 recoge una definición explícita del amor (*omnis amor magnus, sed aperto in coniuge maior*, v.49), definición que antepone el respeto del *foedus amoris* a la gloria de la *militia* (v.65-69). Esa actitud, que implica nuevamente la *recusatio* properciana respecto al *ethos* oficial imperante, genera un pronunciamiento extremo por la fidelidad amorosa, actualizado en un desgarrado ruego: *incorrupta mei conserua foedera lecti!* (v.69). Dentro de la estrategia propia de la *militia amoris* en la elegía IV,5 el poeta elegíaco maldice a Acantis, precisamente porque las tretas de la alcahueta atentan contra la *fides*. El temible poder de la alcahueta ciega a los maridos, desprecia la fidelidad, derriba las imágenes divinas y quebranta las leyes del pudor.

En la elegía IV,8 se identifica un proceso semejante al registrado en IV,7, pero orientado aquí hacia el mismo Propercio. Este poema resulta relevante porque, finalmente, obedece a la expresión de la *militia* que el amor circunstancialmente comporta. El amante pretende en estos versos justificar su infidelidad y, en último término, purificarse, como antes Cintia. De nuevo el objetivo fundamental es el de equiparar a los amantes y situarlos en planos amorosos idénticos. Y ello porque una relación basada en la *fides* ha de concebirse sobre este supuesto. Como otra buena muestra (y como respuesta quizás a las dudas vertidas por Cintia en IV,7) Propercio elabora la elegía IV,8, que, como veremos, constituye su propia declaración de fidelidad.

El pretexto poético está determinado por los amores furtivos en que Cintia lo sorprende. Sobreviene un distanciamiento entre los amantes y Propercio acude a Phyllis y a Teia, dos figuras femeninas caracterizadas de modo despectivo. Cuando Propercio pretende justificar estas infidelidades, cita como razón de fondo una *iniuria* [10], tantas veces repetida: *cum fieret nostro totiens iniuria lecto,/ mu(l)tato uolu(i)t castra mouere toro* (v.27-28). El *miles amoris* traslada su campamento, una vez *mutato toro*. Ello quiere decir que el poeta umbro sigue pendiente del juego amoroso y, sobre todo, del proceso de equiparación de los amantes. Puesto que recibe amores infieles, se propone a su vez corresponder de igual manera *(v.33-34)* [11]. Bajo los auspicios de una *Venus ignota*, el propósito de Propercio es: 1) corresponder; 2) resistir; y 3) equipararse a Cintia con sus propios *furta*. El poeta umbro (caracterizado en IV,8, 47-48 como *surdus* y *caecus*) se reconoce absorto y aislado del juego amoroso. En realidad, el motivo puede interpretarse como una hermosa *uariatio* de un tópico ya atestiguado en la poesía griega y en la misma poesía latina desde Plauto a Catulo [12]: la pérdida de los sentidos. Si bien en Catulo (c.51) la pérdida de los sentidos se había producido por la contemplación de la mujer amada, en Propercio las causas son dos. Su desvarío se origina tanto por los funestos

presagios (v.43-47) como por la aparición inmediata de la amada. El análisis de los *carmina* 51 de Catulo y IV,8 de Propercio evidencia que existen extraordinarias similitudes en los motivos y en su disposición. En la comparación del c.51 de Catulo y los versos 47-54 de la elegía IV,8 de Propercio, se constata un proceso de *imitatio cum uariatione*. En el v.4 del c.51, p.ej., Catulo mitifica a aquél que, sentado frente a Lesbia, sin cesar la contempla y la escucha (*spectat et audit*). En Propercio (IV,8,47) se alude a los mismos sentidos (igualmente afectados): *cantabant surdo, nudabant pectora caeco*. Pero la variación consiste en que aquí la imagen refleja la insensibilidad del poeta frente a las insinuaciones de las cortesanas, porque su pensamiento se orienta sólo a Cintia. En ambos poemas la aparición intempestiva de la mujer amada provoca el desvarío: así en Catulo (51,6-8) y en Propercio (IV,8,48-52). Asimismo, en ambos poemas se explicita la pérdida real de los sentidos: así en Catulo (51,6 y 7-12) y en Propercio (IV,8, 53-54). Sin embargo, en Propercio el desvarío de los sentidos incorpora otros rasgos. En primer lugar, en IV,8 los malos presagios aportan una nueva causa. De ahí los versos 47-48, donde se declara *surdus*, *caecus*, y *solus*. En segundo lugar, Propercio sustituye la pérdida de unos sentidos por otros. Pero, en definitiva, la diferencia mayor estriba en la disposición y funcionalidad del tópico, lo que se relaciona directamente con la incorporación de la *militia amoris* al fin poético deseado. Así pues, insistimos en que los versos catulianos 13-16 del c.51 y los que cita Propercio en IV,8 (55-88) corresponden a funciones distintas. En Catulo la contemplación de Lesbia motiva la pérdida de los sentidos en medio del *otium*. En Propercio, la aparición de Cintia provoca idéntico desvarío. Sin embargo, la finalidad de Catulo es idealizar a su *puella* y aconsejarse a sí mismo. En cambio, Propercio incorpora la ira de Cintia como un medio de recuperar su amor y su *fides*. En esta línea, cuando Propercio evoca a la mujer amada, la transfiere al estatuto propio de un auténtico y extraordinario *miles amoris* y llega a caracterizarla como a un aguerrido general vencedor: *fulminat illa oculis et quantum femina saeuit,/spectaclum capta nec minus urbe fuit* (v.55-56). El mundo de la infidelidad —representado por *Phyllis* y *Teia*— aparece (a los ojos del poeta y ante la presencia de Cintia) como el espectáculo propio de una ciudad conquistada. Cintia desata su propia *militia amoris* (v.55-70) y dirige su ofensiva contra Propercio: *Cynthia gaudet in exuuiis uictrixque recurrit/ et mea peruersa sauciat ora manu,/ imponitque notam collo morsusque cruentat,/ praecipueque oculos, qui meruere, ferit* (v.63-66). Especialmente relevante es el v.66, en el que Propercio reconoce que sus ojos merecen tal castigo; con lo que se pronuncia a favor de la *fides*.

Phyllis y *Teia* eran meros entretenimientos y funcionaban dentro de la esfera del amor físico. Propercio, en la elaboración del c.IV,8, dramatiza motivos ya presentes en Catulo, pero desarrolla los procedimientos de monumentalización atestiguados tanto en la elegía latina como en la poesía griega. Así el c.IV,8 recoge y amplifica los motivos del c.51 de Catulo, que era, a su vez, una recreación de la

Oda de Safo a Agallis. La dramatización properciana de estos motivos (los celos, el amor contemplativo, la pérdida de los sentidos, la ira, la *militia amoris*, el *seruitium amoris*), que —como se ha dicho— desarrollaba, mediante la amplificación y la *imitatio cum uariatione* un motivo sáfico reelaborado ya por Catulo, permite describir la evolución properciana del conflicto amoroso. La variabilidad emocional viene garantizada por los distintos momentos del poema y por su dúctil expresividad. La superposición de los distintos estados de ánimo es inmediata. Se suceden: 1) la evidencia de un alejamiento inicial (físico y espiritual) entre los amantes, v.15-26; 2) la infidelidad de Propercio, v.27-42; 3) los funestos presagios, v.43-50; 4) la aparición de Cintia, que motiva la sorpresa y la reacción emotiva de Propercio, v.51-54; 5) la ira de Cintia, que adopta forma de reacción militar y que castiga al amante, v.67-72; y 6) el restablecimiento final del pacto amoroso, v.73-88. *La militia amoris* —que adopta Cintia— y el *seruitium amoris* —que asume Propercio— solventan el dolor y el desánimo de los versos iniciales y culminan en la recuperación de un pacto. Este hecho representa, en definitiva, un retorno al origen de la relación amorosa ideal, mutuamente sancionada y asumida. Cintia, *furibunda decens* (v.52) y *uictrix* (v.63), impone sus condiciones (v.73-80): le exige recato y fidelidad. Por eso exige que Lígdamo sea vendido y encadenado. Cuando Cintia considera que Lígdamo es la causa última de su lamento (*in primis, omnis mihi causa querelae*), lo hace precisamente porque éste cumple con una función similar a la del esclavo plautino que favorece amores. Adherido a su amo cubre el espacio intermedio entre los amantes [13]. En la elegía IV,5 Propercio maldice a la alcahueta Acantis porque genera amores infieles; en cambio, en IV,8 es Cintia quien denigra a un tercero en amores, Lígdamo, y justamente por la misma razón. Simientes ambos de infidelidades, sufren en los dos poemas la cólera del amor. Como hemos visto, en IV,5 Acantis recibe sobre su sepulcro las maldiciones de los enamorados (v.77-78). En IV,8 otro humilde tercero es arrasado en el campo enemigo, de forma que la amada, arrogante sobre los despojos de la batalla, y ante el enemigo vencido (Propercio mismo), dicta sus condiciones.

Esas condiciones son para Propercio *leges foederis*. Sin la protección de Lígdamo (tal como en las parejas cómicas amo/esclavo) Propercio se aviene a la paz concertada: *supplicibus palmis tum demum ad foedera ueni(t)* (v.71). Su aceptación y cumplimiento son inmediatos: *indixit leges; respondi ego: 'Legibus utar' (v.81)*. Aceptadas, pues, sus condiciones, y completando el símil, Cintia manifiesta su poder imperial y mantiene la soberbia actitud del general vencedor. Cintia *riserat imperio facta superba dato* (v.82). Veíamos en IV,8,28 cómo Propercio decidía *castra mouere* dadas las numerosas injurias de Cintia. En cambio, en este contexto (IV,8,83-86), es Cintia quien, vencedora en la sorprendente batalla, ordena y dispone. En su entorno, que es su marco imperial, extiende el dominio de su amor y dispone el campamento de acuerdo con el poder conferido por la rendición de Propercio. Sólo entonces, cumplimentada la batalla, sahuma y purifica el escenario de

los amores furtivos. Esta purificación es también espiritual y establece una relación directa con el contenido de la elegía IV,7. En ésta, en IV,7, la purificación se entiende como medio de perfeccionamiento y curación de los dolorosos amores ya vividos y, en consecuencia, como fórmula de recuperación de la fidelidad debida entre los amantes. Como vemos, nuevamente en IV,8 —aun desde un planteamiento distinto— la purificación acompaña a la recuperación del pacto amoroso (v.83-86). En los dos poemas el valor ético ensalzado es la *fides*.

I.3. PUDICITIA Y *FIDES*

En I,2 Propercio aduce los ejemplos de Febe y Cástor, de Hilaira y Pólux, de Marpesa, de Hipodamia y Pélope. Las mujeres que se citan comparten un rasgo común: la *pudicitia*, noción que remite al serio compromiso entre los amantes: *Non illis studium uulgo conquirere amantis:/ illis ampla satis forma pudicitia (v.23-24)*.

En la elegía II,9 las referencias a Penélope y Briseida pueden entenderse como la expresión de un desengaño. El amor fiel, tantas veces anhelado, se diluye. La alusión al mundo griego remite al dibujo ideal de una mujer sincera, que contemplara la veracidad de los pactos y que fuera respetuosa con el venerable pudor. El desengaño consiste precisamente en la deslealtad de Cintia (y tal como se daba por parte de Lesbia respecto a Catulo). En ese contexto (v.19-30) Cintia recibe calificativos despectivos y es calificada de *impia* (v.20) y *perfida* (v.28). La identificación de estos calificativos induce a interpretar un enconado despecho y, por otra parte, refuerza el profundo sentido de fidelidad que la concepción amorosa de Propercio recoge.

En II,30 —y en esta misma línea— veamos también la importancia de otra *uariatio* sobre un tema característico del teatro plautino y terenciano, y presente asimismo en Catulo (c.5) —de donde creemos que ha sido tomado—: el de los *senes seueriores*. Propercio, como Catulo respecto a Lesbia, incita a Cintia al amor, al goce de los sentidos, a la unión amorosa, al margen de los prejuicios sociales y de las críticas corrientes del mundo senil. Frente a esa moral regresiva de los *senes seueriores*, celosos guardianes de tradiciones desfasadas, el elegíaco invoca la sola y exclusiva moral que un amor naturalmente concebido representa: *ista senes licet accusent conuiuia duri:/ nos modo propositum, uita, teramus iter* (v.13-14). Esta devoción poética en relación con la mujer cantada se asimila a devoción religiosa cuando Propercio asume que la morada última de la mujer amada ha de ser divina. Por tanto, la poesía properciana entona el canto de Cintia como mujer amada y el canto de Cintia como divinidad ofrendada (v.39-40). La relevancia de este poema se justifica aquí porque sólo un modelo femenino divinizado puede responder a la exigencia de un amor fiel tan firmemente asumido. Atendemos, pues, a continua-

ción, a aquellos pasos vinculados específicamente a los pronunciamientos de fidelidad presentes en el Libro II. Como puede deducirse, la *fides* es la noción temática que justifica la existencia de un auténtico *ius amantium*. En primer lugar, cuando Propercio recuerda en II,6 los ejemplos infieles de Lais, de Tais y de Frine —famosas cortesanas naturales respectivamente de Corinto, Atenas y Tebas— lo que hace es extralimitar el dibujo de Cintia como amante infiel [14]. Aun más: por si no quedara constancia exacta de su malicia, Cintia incluso finge falsos parientes y besos de compromiso. Los celos del amante se concretan en los *iuuenum pictae facies* [15] que se la arrebatan, en el temor de otros besos, aun maternos, fraternales o filiales (III,6,10-14). La evocación de otros desastres ocasionados por amores infieles (otra vez se recurre a los *proelia Troiana* y a la locura brutal de los Centauros ante Piritoo) remite, en segundo grado, a la osadía del amor en Roma. El mismo Rómulo aparece a los ojos de Propercio como el *criminis auctor*. En el apóstrofe Propercio le recrimina: *nutritus duro, Romule, lacte lupae:/ tu rapere intactas docuisti impune Sabinas:/ per te nunc Romae quidlibet audet Amor* (v.20-22). Así, frente al Amor osado que genera amores infieles y, por tanto, sufrimiento, Propercio proclama su admiración por Alcestis y Penélope, por todas las mujeres que amen el *uiri limen*. Como buena muestra, se alude a la *Pudicitia*, diosa protectora del pudor de las matronas romanas que se hubieran casado sólo una vez. Los altares de la diosa de la pureza (que se asocia, por supuesto, a la fidelidad) se han abandonado y las ingenuas miradas de las doncellas han sucumbido a la perversión de las pinturas obscenas. La maldición de Propercio hacia estas actitudes induce a considerar cierto tono represivo respecto a la liberación de las costumbres femeninas [16]. Pero, en todo caso, se justifica fundamentalmente porque esta liberación genera la procacidad femenina y la infidelidad (v.31-32). Propercio —como otras veces— se reafirma en su propio compromiso, que es un pronunciamiento unívoco de disposición extrema a serle fiel: *nos uxor numquam, numquam deducet amica:/ semper amica mihi, semper et uxor eris* (v.41-42). Sin duda, y por implicación directa, estos versos son también la exigencia de una idéntica fidelidad.

La elegía II,24a reafirma la evocación de la fidelidad como componente del amor idealizado. En ella Propercio lamenta su dependencia de la mujer amada, que asume incluso cuando ésta le es infiel. Puesto que no es correspondido ni tan siquiera así, prefiere a otras mujeres, las viles: *quare ne tibi sit mirum me quaerere uilis:/ parcius infamant: num tibi causa leuis?* (v.9-10). La oposición entre Cintia y las mujeres viles continúa en II,24b. Como en II,23, se alude ahora al lujo y al capricho de Cintia frente a la generosa disposición de las cortesanas hacia el amor. La mujer poetizada, que elude las noches de amor, es calificada como *fallax*. Así pues, las elegías II,23 y II,24c mantienen notables interdependencias temáticas y formales, pero sus funciones últimas son distintas. En II,23 Propercio culmina ensalzando el amor desinteresado y propio de las cortesanas, dada la infidelidad de Cintia. En II,24c la situación es distinta. Se alude también a aquella infidelidad y

ocasionalmente a la generosidad en el amor de las mujeres viles, pero, en último lugar, Propercio muestra su aguerrida disposición a mantener su amor por Cintia en toda circunstancia.

Inmerso en los variados estados de ánimo que Cintia motiva, Propercio invoca a Júpiter en la elegía II,28. Le suplica la salvación de la mujer amada. La solución es sólo atributo divino. Se transfiere a la divinidad la solución porque de la divinidad procede la enfermedad de Cintia. Puesto que Cintia no ha considerado a los dioses como *sanctos*, ha recibido el castigo divino, ha faltado al *ius amantium*. Sus promesas vanas huyen con el viento y el mar [17]: *hoc perdit miseras, hoc perdidit ante puellas:/ quidquid iurarunt, uentus et unda rapit* (v.7-8). Lo que recuerda la imagen catuliana del c.70 (v.3-4), expresada casi en los mismos términos.

Desde los distintos planos que muestran la *fides* properciana quizás la visión de la elegía II,29 sea la más plástica. Propercio es abordado en la noche por los enjambres de los Amores. Entre los alegóricos infantes, unos sostenían flechas; otros, antorchas; y los últimos se disponían a atarle. Así pues, los Amores, puestos en guardia por una mujer airada, le amenazan con la muerte: *Intereat, qui nos non putat esse deos* (v.12). Media una presunta ofensa del amante a la mujer amada. Los Amores le perdonan tan sólo cuando les promete ser fiel a un amor constante: *parcite iam, fratres, iam certos spondet amores* (v.19). Así, cuando los Amorcillos le dejan junto a Cintia, surge otra muestra de amor contemplativo. Los ojos, tantas veces citados, divinizan la reposada belleza de la amada en su lecho. El amante, atónito, se recrea ante su imagen, pero es sorprendido por Cintia cuando se despierta. El rechazo de ésta es inmediato. Cintia, que le acusa de haber actuado como *matutinus speculator*, le muestra, indignada, la pureza de su lecho. No existe prueba alguna de su infidelidad, tal como muestran los versos 35-38. Ante la justa indignación de Cintia, Propercio manifiesta que desde aquel instante desconoce las noches felices: el error ha consistido en actuar como guardián de un amor tan sagrado (v.41-42). Los ojos esta vez (II,29) le han traicionado. El motivo es común a la elegía II,32, que se estructura también en torno a la *fides*. Los ojos, antorchas que otras veces favorecen sus amores como vías de acceso hacia su amada, ahora, por el contrario, le traicionan, puesto que son enemigos que generan un crimen: el posible rapto de la amada, el interés infiel. En este contexto, los sortilegios de Preneste, las visitas frecuentes a las murallas de Telégono, a Tibur, a Lanuvio, son las evidencias de la infidelidad que Propercio intuye: *falleris, ista tui furtum uia monstrat amoris:/ non urbem, demens, lumina nostra fugis!* (v.17-18). En otro sentido, el rumor ha extendido la fama de su infidelidad. Sin embargo, Propercio desestima las palabras maliciosas. En su intento de *obduratio* asume la liberalización de las costumbres como un hecho consumado. De esta manera, muestra que las relaciones infieles afectan a diosas y a mujeres. A Venus misma, a Helena. Alude incluso a la misma Lesbia cuando pretende justificar las actitudes de su amada (v.43-46). Al continuar con su argumentación, Propercio señala que la castidad se

retrotrae a la Edad de Oro regida por Saturno. Pero, una vez derramadas las aguas de Deucalión, sobrevino una mayor liberalización de las costumbres y, en consecuencia, una infidelidad más generalizada. Desde ese planteamiento queda desvirtuado el Pudor: *dic mihi, quis potuit lectum seruare pudicum,/ quae dea cum solo uiuere sola deo?* (v.55-56). La conclusión final sobre estas premisas surge de inmediato. Si está generalizado el impudor en la esfera divina y en la humana, y si en ambos casos es aceptado de forma natural, también ha de ser aceptado y asumido en la esfera de las relaciones personales entre Cintia y Propercio. La aserción es demoledora: *quod si tu Graias es tuque imitata Latinas,/ semper uiue meo libera iudicio!* (v.61-62). Sin embargo, no se reniega de la *fides* como componente esencial del estado amoroso ideal. En todo caso, el poema II,32 es un intento velado de *obduratio* ante la fama que vocifera las infidelidades de Cintia. Y su intención es semejante a la esbozada en la elegía III,24, que se sustenta también en la *obduratio* frente al influjo de Cintia.

Las condiciones del estatuto amoroso deducibles del Libro III se fundamentan, pues, en la conciencia de un compromiso firme y fiel, que manifiesta el arraigo de esta concepción en el verso properciano y que se hace aun más evidente en la elegía III,12, que incorpora un pronunciamiento de fidelidad extremo, en el que —por encima de la separación que la guerra implica— el amor permanecerá inalterable. Dentro ya de la estructura típica de estas invocaciones al amigo iniciadas por Catulo, Propercio antepone el amor a la milicia y muestra su sorpresa al conocer el alistamiento de Póstumo en la guerra contra los Partos. La maldición posterior es tanto más significativa: *si fas est, omnes pariter pereatis auari/ et quisquis fido praetulit arma toro!* (v.5-6). Gala, sin duda, es trasunto de Cintia. En efecto, Gala, la fiel esposa abandonada, ha de consumirse entre vagos rumores y el temor constante de recibir los restos de Póstumo en una urna funeraria. La expresividad properciana, al reflejar el regreso de los caídos en la batalla, es suma: *sic redeunt, illis qui cecidere locis* (v.14). No obstante, la fidelidad de Gala es imperturbable. Tan sólo su lealtad es suficiente para convertir a Póstumo en un segundo Ulises (v.23). Aun más: Elia Gala supera la fidelidad de la misma Penélope. Las conclusiones son claras: 1) Elia Gala es trasunto del modelo ansiado en Cintia; y 2) el estado idealizado es el de la fidelidad.

En III,13 Propercio alude a la transformación de las costumbres femeninas del s.I a.C. El lujo, concretado aquí en la codicia de oro y madreperlas, en el uso del tinte purpúreo y del cinamomo de penetrante aroma, conquista a la mujer romana contemporánea de Propercio. La matrona ostenta públicamente los bienes de sus nietos y los despojos de su infamia. Ante este panorama, el poeta umbro pregona su desencanto y añora la estirpe de las mujeres fieles equiparables a Evadne o a la virtuosa Penélope. Así, puesto que las nuevas actitudes femeninas generan la infidelidad, el grito properciano es exacerbado, hasta tal punto que pregona como modelo femenino ideal a las mujeres orientales, que, al morir el esposo, disputan

sobre cuál ha de seguirle en la muerte. Quiere esto decir que la juventud romana anhelada se corresponde con la de los inicios de Roma. En este contexto, el paraje del amor idealizado perfila un ambiente bucólico. Los enamorados, confiados, encontraban en la alta hierba el lecho natural y en el pino, al inclinarse, la delicada sombra, y en los dioses y diosas, desnudos y benefactores, su protección. En cambio, frente a ese ambiente ideal, en torno al poeta umbro se olvidan las ceremonias, de forma que las mujeres veneran el oro y desechan la *pietas* y la *fides*, formantes básicos de la concepción social, religiosa y amorosa, configurada por la poética properciana (v.47-50). La voz de alarma de Propercio en esencia obedece: 1) a la incomprensión de la evolución social de su tiempo (sobre todo, respecto al rol femenino); y 2) al temor, dado que la incorporación de estos nuevos valores puede afectar a la relación de fidelidad que se desea de y con Cintia.

La elegía IV,11 responde a la típica ποικιλία [17] estilística. Los paralelos con la *consolatio* son evidentes [18]. En este caso, Cornelia se dirige a su esposo Paulo y le consuela. Comienza la elegía con una hermosísima *uariatio* respecto al conocido παρακλαυσίθυρον: el amante suplica a las puertas del sepulcro con un dolor irrefrenable. Cornelia le anima a resignarse porque la *ianua nigra* permanece impasible ante cualquier súplica. Así, Cornelia, en una referencia indirecta al concepto de *carpe diem* (v.9-13), reconoce que está sometida, como todo mortal, a idénticas leyes. Tan irremediable es el destino fatal que afirma de sí misma con marcado tono existencialista: *et sum, quod digitis quinque legatur, onus* (v.14). En un crudo apóstrofe se dirige a las *damnatae noctes*, a los *uada lenta*, a las *paludes* y a las *quaecumque meos implicat unda pedes*, y les implora compasión. Puesto que la muerte prematura era en la Antigüedad signo de castigo por alguna grave culpa, Cornelia tiende a justificarse aduciendo la gloria de sus antepasados y su fidelidad hacia Paulo. La relación intertextual con la elegía IV,5 es evidente. Cintia entonces y Cornelia ahora pretenden mostrar su carácter *pius* y, a partir de ahí, alcanzar su paz espiritual. De hecho, en IV,11,37-54 Cornelia emite también un juramento de vida irreprochable. En concreto en el verso 46 afirma: *uiximus insignes inter utramque facem.* Cornelia abunda en su propia descripción. Los correlatos que cita son el de la casta matrona romana Claudia y el de la vestal máxima Emilia. Estos paralelos remiten, por un lado, a la clásica matrona romana y, por otro, a sus valores éticos, entre los que se incluye la *fides*, si bien en el marco del amor conyugal y filial. Su esposo, Paulo, debe someterse y contentarse con las noches para sufrir por Cornelia y con los sueños, que a menudo contemplará con su rostro (la vía extrema de comunicación entre los amantes es idéntica a la citada en la elegía IV,7 respecto a Cintia). En este punto identificamos de nuevo la interdependencia entre IV,7 y IV,11. Así, cuando Cornelia libera a Paulo de sus obligaciones como esposo y admite cualquier otra relación, recupera, sin más, las palabras de Cintia respecto a Propercio en IV,7,93: *nunc te possideant aliae: mox sola tenebo.* Pero lo que es ciertamente relevante en esta elegía IV,11, a los efectos de nuestra argu-

argumentación, es que Cornelia, una vez cumplida su *consolatio*, ruega que, de acuerdo con su virtud, merezca ser conducida por el río que da honor. El paralelo con IV,7,55 ss. es obvio. Cintia en IV,7 y Cornelia en IV,11 se asocian, por tanto, a la corriente de las mujeres fieles. La opción en los dos poemas es idéntica y es una firme muestra de coherencia en la concepción amorosa de Propercio, si bien en IV,11 la vinculación religiosa parece más marcada.

I.4. AEQUITAS Y *FIDES*

La elegía II,23 nos interesa especialmente porque enuncia el modelo femenino postulado como ideal. Los objetivos esenciales de Propercio en esta elegía son: 1) defender la libertad de amar, por encima de prejuicios y apariencias sociales, y 2) postular un modelo femenino que merezca el canto amoroso del poeta. Frente a esa mujer romana definida por los *furta pudica*, esto es, por los adulterios aparentemente decentes, Propercio postula un modelo femenino que asuma las relaciones amorosas con independencia, sin custodia. El modelo, en buena lógica, no ha de ser otro que el representado en ese período por las cortesanas orientales (v.21-22). El amante y la mujer amada han de ser idealmente libres. Así pues, el estado de infelicidad remitía en este caso a la desigualdad en las relaciones, que es atribuible a los inconvenientes que rodean al modelo femenino representado por Cintia.

La idealización de Cintia se supedita a la intención de unirse a ella. Esa finalidad última se deduce de la generalidad de los poemas propercianos. Aunque Propercio muestra su continua disposición a aceptar el *seruitium amoris* en todas sus manifestaciones, sin embargo, la relación auténticamente idealizada aparece definida por su interés en situar a los amantes en planos amorosos idénticos. En III,6, p.ej., Propercio apostrofa a Lígdamo y le pregunta por el juicio que le merece su amada. El proceso, además, remite a la confidencia como un medio de cerciorarse del amor auténtico. En otras palabras, el carácter del poema es del todo celestinesco. El amante, que ha sido rehusado, suplica al esclavo su mediación ante Cintia. Le pregunta por sus cabellos en desorden (evidencia de infidelidad), por las lágrimas de sus ojos (lamento lejano, pero evidencia de su amor), por sus manos que evocan la nieve, por sus vestidos sugerentes y por el aliento de sus cofres perfumados. Esta es, en realidad, una evocación ideal. El amante, *repulsus*, ansía la tristeza propia de la mujer que espera, precisamente porque ese estado remite a la fidelidad. La *uariatio* se realiza ahora sobre el mito de Penélope (v.15-18). Así pues, la voz quejumbrosa de la amada que hilando espera (dibujada como *amata misera*) le reprocha el incumplimiento de los pactos, su infidelidad, que Cintia sólo justifica por la acción de hechizos y embrujos. Dada esa infidelidad, sobreviene la maldición de Cintia, la intención de *fascinatio*. La igualdad se da desde un plano negativo, puesto que la infidelidad de Propercio merece la infidelidad en el lecho

abandonado [19] y la indiferencia de Venus en las noches que Cintia y el poeta umbro aún compartan. Finalmente, sin embargo, corresponde a Lígdamo, como esclavo intermediario en amores, ser el encargado de trasvasar esa igualdad de los amantes a un plano positivo. Si el esclavo tercero recupera la concordia final entre los enamorados, recibirá su recompensa, en este caso, la libertad (v.41-42). El paralelo con la comedia plautina es explícito en el sentido de que tanto la comedia como la elegía presentan mundos donde las relaciones están invertidas: el esclavo domina sobre el amo (comedia) y la mujer sobre el hombre (elegía). Así pues, la libertad para el esclavo Lígdamo parece el lógico resultado del mundo de relaciones invertidas que es típico de la poesía elegíaca, y en el que la mujer domina al hombre y lo somete a la esclavitud.

El mismo concepto de *aequitas* se aborda en III,14, pero desde una perspectiva diferente. En esta elegía la descripción poética de los gimnasios espartanos se asocia a la admiración por el ejercicio femenino realizado entre los varones. La mujer espartana, desnuda o semidesnuda, compartía los gimnasios y realizaba el mismo ejercicio que el guerrero espartano: así como Helena (junto a sus hermanos Cástor y Pólux) empuñó las armas en las arenas del Eurotas, desnudos sus pechos sin sonrojo. Por tanto, Propercio añora el comportamiento social de Esparta respecto a la relación hombre-mujer [20]. De hecho, la ley espartana impedía la separación de los amantes. Por otra parte, la independencia femenina permitía el trato directo del amante, que no ha de emplear intermediarios. La figura femenina, ajustada a las formas guerreras, tampoco engaña con vestidos de Tiro o con el perfume de sus cabellos. Esta mujer espartana es tanto más deseada cuanto más abordable y cuanto menos artificiosa. Se recupera, pues, el concepto de *amor nudus* como equivalente a una relación amorosa igualitaria. Esta mujer espartana es, por otra parte, y en este contexto, el polo opuesto a la mujer que Propercio ama y canta, puesto que Cintia es inabordable. Propercio, en su presencia, se desconcierta. El elegíaco, insatisfecho como *amator* por tener que recorrer, en su amor a Cintia, el *caecum iter*, anhela aquel comportamiento espartano en la propia Roma (v.33-34), dado que sólo la *aequitas* le permitiría acceder a la *fides*.

I.5. *AMOR UNICUS / AMOR INCERTUS.*

La defensa de la fidelidad amorosa conlleva la orientación de Propercio hacia el *amor unicus* en detrimento del *amor incertus*. Así en I,10 Propercio aconseja a Galo y le muestra el *seruitium amoris* como el medio ideal de acceder al amor. En I,5 Propercio apostrofa también a Galo. En este poema le define la naturaleza de su amor por Cintia. Le describe claramente el efecto devastador y el desequilibrio que un amor como el suyo por Cintia ocasiona. Estas dos visiones opuestas obedecen a la distinta finalidad de ambos poemas. En I,5 Galo es un rival en amores; por

tanto, debe desechar las penosas condiciones que el *seruitium amoris* supone. En cambio, en I,10 Propercio es sólo el confidente del dolor amoroso que experimenta Galo. En cualquier caso, en ambos poemas se describen las condiciones del *seruitium amoris*. La diferencia estriba en que en I,10 se aceptan resignadamente como fórmula de acceso al amor, mientras que en I,5 Propercio acude a esas lastimeras condiciones con el fin de librarse de Galo. La simple lectura de los versos recogidos en I,5 identifican el cúmulo de circunstancias que rodean la condición de *seruus amoris*. Galo es invocado ciertamente como un enemigo amoroso, como *inuide* y como *insane*. Sus palabras se dibujan como *uoces molestas*. Galo debe desechar los *furores* que asedian al poeta umbro, los *ignotos ignis* y los *tota toxica Thessalia* [21], si no desea ser arrastrado a la condición de *miser* por los *curarum milia* motivados por la mujer amada, que poseerá su sueño y sus ojos, sus sentidos todos y su equilibrio. Galo debe olvidarla porque su influjo le someterá a un estado execrable, definido a partir de las nuevas calificaciones que Propercio virtualmente le atribuye: *contemptus* (v.13), *querens* (v.17), *miser* (v.18), *exclusus* (v.20), *rogans* (v.27). El sentimiento amoroso aludido representa tal grado de peligro que se asocia incluso al *tremulus horror* que nace de afligidas lágrimas (v.15) y al *timor* (v.16) y al desvarío: *nec poteris, qui sis aut ubi, nosse miser!* (v.18). El afán de Propercio, al definir este estado no es el de comunicarse y narrar amores, sino estrictamente convencer a Galo y neutralizarlo como rival. Sin embargo, esta elegía sintetiza, como se ve, las condiciones que afloran en toda su obra poética en relación con el *seruitium amoris*, y en esta medida nos interesa. Al analizar el significado de los términos atribuidos a Galo si virtualmente accediera al amor de Cintia, comprobamos que todos remiten a una relación dependiente respecto a la mujer amada. El grado de indefensión que el amor de Cintia genera es absoluto: *aut cur sim toto corpore nullus ego* (v.22). Cuando el amante está determinado por un amor de esa naturaleza no recibe ningún tipo de ayuda. No le favorece la *nobilitas* (v.23), porque *nescit Amor priscis cedere imaginibus* (v.24), ni le consuela otro amante desgraciado (v.27-28). Así pues, Propercio, que ha experimentado ya ese estado, y Galo, que posiblemente lo experimentará, aparecen hermanados desde esa posición siempre dependiente, sometidas sus voluntades y sus sentimientos al amor que Cintia genera, calificados ambos como *amantes miseri* [22](v.29-30). De hecho, estas condiciones esbozan la figura de Cintia como el de una mujer *unica* que exige un *seruitium* constante. En otras palabras, el amor exigido genera una dependencia continua, contraria, por tanto, al *amor incertus*. Se habla, pues, de una relación amorosa que, desde toda circunstancia, sea positiva o negativa, se ensalza siempre.

Cuando Propercio se dirige a Galo en I,13 reconoce (como en I,12) su soledad amorosa. El apóstrofe a Galo sirve para introducir la oposición entre dos nociones del Amor, que se asocia tal vez a la oposición entre la advocación de Venus Pandemos o Vulgar (adorada en Atenas) y la de Venus Urania o Celeste. Dicho de

otra manera: Galo practica la promiscuidad, el *amor incertus*, sin buscar en ningún caso la firmeza de una relación duradera. Sin embargo, Propercio le advierte que una mujer (similar al boceto de Cintia) le impondrá su *seruitium* y marcará las pautas de su dolor en nombre de las restantes: *Haec erit illarum contempti poena doloris:/ multarum miseras exiget una uices* (v.9-10). El *seruitium* que se manifiesta por el estado de *miser* está determinado por la prepotencia de la mujer amada, que se idealiza y se transfiere a un escalón superior en el cuadro de esas relaciones (exceptuados los escasos ejemplos que muestran alguna dependencia de Cintia respecto a Propercio) [23]. La mujer cantada por Propercio asume, desde estos condicionamientos el papel dominante. Será *una* y su poder insoslayable (y transferido poéticamente) vengará el dolor de otras muchas. El *amor incertus* de Galo sucumbirá al poder encumbrado del *amor unicus*, con todas las implicaciones que este tipo conlleva: especialmente, 1) el dominio ejercido por la mujer amada y 2) el *seruitium amoris* asumido por el amante, que comporta su estado de πάΘος y su sensación de *miser*. Aquellas mujeres rechazadas por Galo son *miserae* en la medida en que están afectadas por el *amor incertus*. En cambio, Galo devendrá *miser* cuando asuma el estatuto amoroso elegíaco, cuando asuma su condición de *seruus amoris*, tras ser afectado por el *amor unicus*. De esta manera, Galo genera infelicidad (desde el *amor incertus*) o la recibe (desde el *amor unicus*). En todo caso, las dos modalidades del amor remiten, a la infelicidad, porque ambas se sustentan en una relación desigual. Los dos planos del amor, el amado y el amante, se sitúan en distintos niveles. Por contra, la felicidad anhelada se sitúa, como hemos visto ya en otras ocasiones, en la intención de equiparar a los amantes, que es condición previa a la *fides* que, en último término, se pretende.

I.6. *FOEDUS AMORIS*

Las infidelidades, aunque circunstanciales, son mutuas. En la elegía I,3 comprobamos, p.ej., que Propercio había transgredido el pacto. Sin embargo, en I,15 es Cintia la infiel: *Saepe ego multa tuae leuitatis dura timebam,/ hac tamen excepta, Cynthia, perfidia* (v.1-2). Lo que aquí importa es que la invocación poética presente en I,3 se orienta, sobre todo, hacia el mantenimiento del pacto. Los ríos cambiarían su curso y las estaciones su orden antes que cambie el cariño de Propercio hacia Cintia. El tópico del mundo al revés [24] sirve, en este caso, para la defensa de la fidelidad como formante esencial del orden natural.

Otro motivo recurrente contribuye al mantenimiento de esos niveles de interdependencia: la honestidad y lealtad de sus ojos (I,1,1). Así, si en I,1,1 los ojos daban paso al amor, ahora en I,15,34 se prestan a la *perfidia*. En cualquier caso, en uno y en otro poema, el amor implica dependencia y genera la conciencia de sentirse *miser*. La *uariatio* estriba en la amplificación de los valores poéticos que el

motivo de los ojos [25] ofrece, hasta el punto de ser invocados como los testigos más fiables del juramento de amor de Cintia (v.33-38). Los halagos de otro tiempo, las promesas que garantizaban los ojos de Cintia, devienen desengaños y acongojan a Propercio. El desconsuelo de Propercio equivale explícitamente a morir de amor (v.41-42).

Como se ve, la solicitud de la fidelidad amorosa no es ni mucho menos circunstancial. Las referencias poéticas en este sentido son constantes. Es ilustrativo el contexto (II,15,25-26) en el que el deseo properciano alude a las cadenas del amor: Atque utinam haerentis sic nos uincire catena/ uelles, ut numquam solueret ulla dies. Debe interpretarse como que el amor ansiado debiera consolidarse en un pacto de unión eterna. Estos versos comportan, además, un interés añadido, dado que el amor asume un nuevo rasgo definitorio. Las relaciones humanas han de estar sujetas a las leyes naturales, tal como la propia unión de las palomas en el amor, macho y hembra determinados hacia el lógico *coniugium* (v.27-28). El entronque con la poética catuliana es ahora bipolar: 1) por un lado, Propercio muestra un *amor uesanus*, enlazando con el c.8 catuliano (el más representativo a estos efectos) en el que el veronés reconoce estar afectado por esta clase de amor; y 2) por otro lado, ese *amor uesanus* no tiene límites. Tanto en Catulo (c.5 y 7) como en Propercio esas expresiones de amor ilimitado se asocian a estados felices, positivos, triunfantes, y se encuadran en el marco de auténticas y vitalistas *inuocationes ad amorem*. La referencia a ese amor sin límites se hace aun más evidente en Propercio: *errat qui finem uesani quaerit amoris:/ uerus amor nullum nouit habere modum* (II,15,29-30). Si el *amor uesanus* aducido en este poema por Propercio tuviera límites, la Tierra burlaría con ilusorio fruto al labrador y el Sol guiaría corceles negros. Estas referencias a la inversión del orden natural sirven, pues, a la expresión de la fidelidad amorosa. La conclusión es lógica: la Naturaleza faltaría a sus leyes antes que el poeta al amor poetizado. En este sentido (y de igual forma que en II,14,10-11), en II,15,37-40 Propercio lleva su felicidad hasta extremos divinos y presupone incluso la inmortalidad, si la alegría de esa noche gozosa (II,15) se extendiese también a otras noches. Esa unión amorosa es, por tanto, un fin de vida en sí misma.

En II,26 la *fides* y la *constantia* surgen como componentes del concepto amoroso y se atienen a una profunda convicción: *multum in amore fides, multum constantia prodest:/ qui dare multa potest, multa et amare potest* (v.27-28). Aunque Cintia se aleje por el dilatado mar, un mismo viento portará a los dos fieles enamorados. La comunión de los amantes es evidenciada por distintos motivos: 1) una misma costa les recibirá; 2) un mismo árbol les dará cobijo; 3) beberán una misma agua; y 4) sobre un solo tablero navegarán. El poder de ese amor poetizado es tal que sólo por sí mismo puede vencer los obstáculos del mar. La ternura de ese *amor triumphans* dulcifica incluso a Escila y Caribdis, impide que se nublen las estrellas mismas y purifica a Orión y el Cabrito, las constelaciones que anun-

ciaban las tempestades a los antiguos navegantes. Por tanto, el amor aparece asimismo como una fuerza conciliadora y protectora. Por eso mismo, la *fides* —que es la base en la que el amor properciano se sustenta— es interpretable tanto desde los planos positivos del amor como desde los negativos. Ello explica que, cuando el horizonte idealizado, la fidelidad, se difumina, el poeta umbro bascule hacia el desánimo y el desconcierto interior. Buena prueba de ello es el poema II,4, que constituye, el máximo exponente de la finalidad catártica que la poesía properciana persigue. Este canto poético es la solución a la ira y al desconcierto propio (función, por otra parte, siempre presente en la poesía amorosa). Y la ausencia de *fides* es lo que implica ahora la expresión de un estado de ánimo desgraciado, y lo que hace que Propercio recurra a elementos comunes a la poesía amorosa griega y latina: los ungüentos diluidos en los cabellos, las hierbas amorosas, la nocturna magia de Medea [26], los filtros de Perimede. Este mismo estado de *miser* aflora en la elegía II,5, donde Propercio (caracterizado como *amator repulsus*) expresa el alcance de su venganza en un verso que no podrán borrar los tiempos: *Cynthia, forma potens: Cynthia, uerba leuis* (v.28). El verso elegíaco utilizado para cantar el triunfo del amor, se convierte en medio de vengar y eternizar el dolor que Cintia suscita. Este verso representa una tierna amenaza y una venganza extralimitada, inconmensurable. Propercio concibe su poesía como un canto de amor y Cintia la fundamenta. Sin embargo, ahora el *amator repulsus* la desvirtúa; y por eso la elegía properciana se orienta hacia una dirección absolutamente opuesta, porque lo que se pretende eternizar ahora es el despecho que Cintia genera y su futilidad. De una y otra forma, el verso elegíaco se entiende orientado al amor y a Cintia, ya suscite la admiración (como en otros poemas), ya motive el despecho del *amator repulsus* (como en esta elegía). Pero tanto en un caso como en otro emerge el rechazo de la infidelidad: *haec merui sperare? dabis mihi, perfida, poenas* (v.3). La *iniuria* de Cintia implica que Propercio la descarte como musa de su canto. Su *perfidia* la descalifica. Otra querrá ser el motivo de su poesía (v.5-8). El objetivo aquí es mostrar que la eternización a través de la poesía properciana merecería un compromiso de fidelidad por parte de Cintia. Pero, puesto que esos pactos se han violado, el poeta deslinda su poesía del reflejo eterno de Cintia como razón de amor y la amenaza con su eternización como motivo de ligereza (tal como en II,11). Por tanto, no cabe duda de que este poema representa la expresión de un dolor individual por haber sido rechazado, pero también: 1) representa la consideración de la poesía (y su virtual fama) como un medio de convencimiento y acceso al amor; y asimismo 2) constituye una renovada exaltación del amor fiel.

En II,17 Propercio manifiesta una nueva violación del *ius amantium*. En concreto, denuncia las promesas de amor incumplidas por Cintia. La noche de amor vuelve a ser el motivo central. Antes, en II,14 y en II,15, la noche había sido motivo de gozosa alegría; en cambio, ahora, en II,17, es motivo de amargura, puesto que Cintia ha mentido y ha incumplido su promesa (v.1-4). Su dolor es tan inmen-

so como el de Tántalo y el de Sísifo. Y ese dolor continuo es a la vez locura. El poeta, que se configura como *desertus amans*, contempla la muerte como una solución. Su enfermedad amorosa es evidente y su causa también: la infidelidad. El mismo calificativo de *impia* que se atribuye a Cintia es sugerente: *nunc iacere e duro corpus iuuat, impia, saxo,/ sumere et in nostras trita uenena manus* (v.13-14). Sin embargo, aunque ese amor obsesivo e infiel le carcome, Propercio está dispuesto a mantener el pacto. Su propia fidelidad es asumida firmemente con la esperanza de ser correspondido: *quod quamuis ita sit, dominam mutare cauebo:/ tum flebit, cum in me senserit esse fidem* (v.17-18).

Desde un quejumbroso tono introspectivo la elegía II,18a confirma la intención properciana de acceder con Cintia a una relación fiel, sancionada por el correspondiente *foedus amoris*. El hermoso mito de Aurora y Titón es la plataforma de expresión idónea para anhelar una relación duradera. Tal como Aurora enamorada compartió el tálamo con un anciano y besó tantas veces su canosa cabellera, así Propercio evoca una relación inmersa en ternura, tanto más porque aún mantiene su juventud. Como motivo secundario, se alude a la vejez y al temor que inspira respecto al amor. Desde la interiorización de esas sensaciones, Propercio, admonitorio, advierte a Cintia que la vejez es insoslayable y que también le afectará. Lamenta su rechazo y la califica como *perfida* (v.19-20). Como se ve en II,18b, la situación deseada por Propercio es la de convertirse en su hermano, en su hijo único, en el guardián exclusivo de su lecho. En otras palabras, el poeta umbro pretende aglutinar en sí mismo todas las manifestaciones amorosas de Cintia; esto es, quisiera convertirse en el objeto exclusivo de su amor, tanto fraterno como filial y conyugal. Como tema de fondo aflora, por tanto, la exigencia de un deber, el de la mutua fidelidad: *credam ego narranti, noli commitere, famae:/ et terram rumor transilit et maria* (II,18b,37-38). Lamentablemente el dístico revela un tono paternalista y severo situado en las antípodas del mejor lirismo properciano. Y justo es reconocerlo, aunque sea un detalle aislado en el conjunto de su obra poética. Cuando en la elegía II,20 Cintia reprueba la infidelidad de Propercio, el poeta se pregunta por el desconsuelo de aquellos lamentos y muestra que son injustificados, puesto que la infidelidad es recíproca: *quid quereris nostram sic cecidisse fidem?* (v.4). Los lamentos de Cintia son equiparables a la nocturna queja de Filomela [27], ave tristísima, y a las lágrimas de Niobe desde el monte Sípilo. Desvirtuada aquella queja desproporcionada, Propercio, aunque es consciente de haberle sido infiel, le promete esperarla *ad extremas tenebras*. El pronunciamiento por un amor fiel y absoluto es extremo: *ambos una fides auferet, una dies* (v.18). Por tanto, la elegía II,20 evidencia una convicción auténtica respecto a su amor por Cintia (pese a las *iniurias* recíprocas y ocasionales), hasta generar su explícito juramento de fidelidad: *ultima talis erit, quae mea prima fides* (v.34). Esta elegía II,20 remite a nociones concretas relativas al *ius amantium*. En este caso Propercio aporta su propia definición de *amator fidelis*, en la medida en que asume el *offi-*

cium amoris como el único amante constante y consciente de los riesgos del amor, ya desde el prisma del *seruitium amoris*, ya desde el de la *militia amoris*: *hoc mihi perpetuo ius est, quod solus amator/ nec cito desisto nec temere incipio* (v.35-36).

En II,21 se recrimina a las mujeres volubles e infieles. Aquí el objetivo esencial de Propercio es definirse a sí mismo por oposición a estos modelos femeninos. De esta manera, Propercio se configura en el mundo de la alteridad como el amante constante en toda época y en todo lugar (v.19-20). Estos versos muestran la disposición properciana a asumir su relación amorosa tanto desde las posturas positivas como desde las negativas: exactamente como en la elegía II,20, que es su más inmediato paralelo. Por otra parte, este poema es especialmente relevante, puesto que la relación amorosa que postula Propercio respecto a Cintia coincide con las relaciones anheladas por el régimen augústeo [28] frente a lo que éste consideraba como libertinaje desestabilizador. Realmente el poema II,21 es un canto tanto a la fidelidad entre los enamorados como a la simple castidad femenina. La dificultad hermenéutica estriba en saber si ello ha de entenderse como una manifestación de augusteísmo o bien como afirmación de que el amor ha de darse entre iguales de condición. Desde nuestro punto de vista, Propercio pretende un pacto entre amantes de idéntica condición, aunque asuma la vivencia amorosa también desde planos desiguales. La coincidencia con el ideario político augústeo no abunda en la poética properciana y, en cambio, son frecuentes los ejemplos de *recusatio* [29] frente a él. Por ello no interpretamos las condiciones de esta relación amorosa como testimonio de augusteísmo, sino como dibujo subjetivo de la *fides* entendida como estado amoroso ideal definido por la igualdad, la felicidad y la constancia entre los amantes.

En la elegía III,20, y ante un rechazo ocasional y sorpresivo, Propercio lamenta que los dioses hayan sido vanamente invocados por la amada para posponer el encuentro amoroso. Aprecia su belleza y prácticamente la dibuja, pero, al fin, su intención primaria es la de emitir un pronunciamiento de fidelidad: *fortunata domus, modo sit tibi fidus amicus!/ fidus ero: in nostros curre, puella, toros!* (v.9-10). El ánimo de Propercio le obliga a invocar a Febo y a la Luna. Al primero le dirige el ruego de que acorte el día; a la Luna le envía la solícita súplica de que se detenga durante más tiempo sobre el tálamo de la primera noche. El tiempo ahora equivale a (se mide en) dolor y ansiedad amorosa. El temor a que esa noche prometida se evapore incita a Propercio a fijar un pacto fundado en juramentos y con rango de ley en el nuevo estado amoroso idealizado: *foedera sunt ponenda prius signandaque iura/ et scribenda mihi lex in amore nouo* (v.15-16). El mismo Amor refrenda con su presencia el sacro pacto y es testigo la curva corona de la constelación de Ariadna. La comunión ansiada con la mujer que se ama ha de estar garantizada, por tanto, por la *fides*. De ahí la importancia de los primeros augurios: *contineant nobis omina prima fidem* (v.24). Como otras veces, la maldición última en contra de quienes violen este *foedus amoris* obedece a la intención (tantas veces

expresada en la elegía latina) de proteger la felicidad de los enamorados. Y es maldición extrema porque a los detractores se les desea la eternidad de un pacto sin correspondencia, un amor sin frutos: *semper amet, fructu semper amoris egens (v.30).*

En la elegía IV,5 Acantis recibía los reproches y las maldiciones de Propercio por incitar a la infidelidad y neutralizar así la utilidad de la poesía elegíaca. Ahora, en la elegía IV,7 es el propio Propercio quien recibe esos reproches de labios de Cintia. Pero el análisis global del poema muestra que la infidelidad de Propercio es, por encima de todo, moral. La evocación poética de su sueño se vincula específicamente al incumplimiento del luto debido a la amante difunta. Esta elegía, por tanto, responde a una interiorización y se asocia a una finalidad catártica. La elegía IV,7, en definitiva, pretende determinar los límites de la *fides* properciana, pero su intención se extiende, además, a la liberación de las emociones que el recuerdo de Cintia suscita. Es evidente que las palabras de Cintia aluden a su propia fidelidad, pero también sirven a una emotiva introspección del propio poeta. Este proceso de reconocimiento interior aporta una visión coherente con los restantes poemas amorosos del Libro IV. Ciertamente Cintia cuestiona allí el carácter *pius* del amante y denuncia las *foederis taciti fallacia uerba* que les comprometían en otro tiempo (v.21-22). Lamenta el olvido y la desidia de Propercio. Como botón de muestra, le recuerda que el amor de un deudo puede alargar la vida del ser amado: *at mihi non oculos quisquam inclamauit euntis:/ unum impetrassem te reuocante diem (v.23-24).* Pero el dolor de Cintia, su ira, se supedita a un firme pronunciamiento de fidelidad. Finalmente, en efecto, prima el poder del vínculo amoroso (v.93-94). Cintia confirma su perdón con un juramento explícito de fidelidad (v.51-54) y con la descripción de una deliciosa imagen. Veamos cuál es ésta. Desde su sueño Cintia evoca las dos moradas que tocan en suerte en el horrible río, definidas respectivamente por el adulterio de Clitemnestra y por las esposas fieles Andrómeda e Hipermestra. Entre esas dos opciones opuestas, Cintia se asocia a la morada que premia a las amantes fieles. En un dolido y nostálgico lamento Cintia equipara el amor a una enfermedad. Muestra que el dolor de esos amores responde a la *perfidia* del amante y cita como medio de curación las *mortis lacrimas*: *sic mortis lacrimis uitae sanamus amores:/ celo ego perfidiae crimina multa tuae* (v.69-70).

En estos versos el mundo del amor se estructura en dos planos: 1) por un lado, el de la vida, que corresponde a la experimentación amorosa (asociada, como se muestra, al sufrimiento); 2) por otro, el de la muerte, entorno de curación de esas heridas amorosas. El análisis de estos niveles, polarizados en la oposición *uita/mors*, implica nociones añadidas: 1) de liberación emotiva y 2) de perdón moral, si bien resalta especialmente 3) la defensa de la *fides* como componente definitorio de toda relación amorosa ideal. Se interpreta, pues, un proceso de purificación [30], que, por otra parte, equipara el amor a una enfermedad [31]. El motivo era ya característico de la poesía helenística y alcanza un notable desarrollo en el *libellus*

catuliano. En cualquier caso, como medio de curación de los dolorosos amores ya vividos, Cintia postula las *mortis lacrimas* y exige, como contrapartida a su declarada fidelidad, el cumplimiento de unos deberes. Pero, con todo, el ruego más significativo es el siguiente: *nec tu sperne piis uenientia somnia portis* (v.88). De él se deducen dos conclusiones: 1) Cintia confiere a los sueños el poder de evocar el amor; y, 2) en consecuencia, puesto que estos sueños sobrevienen por puertas pías y dado que los amores evocados son los propios, se reconoce a sí misma como amante fiel. Estos versos enlazan, además, con una función catártica. Cintia, en suma, oculta otras perfidias del amante y se dibuja como *pia* en su vida y en su muerte.

Puesto que el amor debe darse entre iguales [32], Cintia exige esas pruebas de fidelidad ya citadas. Sólo entonces, cuando sobreviene la igualdad de los amantes, queda ultimada la catarsis. Cintia ya había liberado sus amores desgraciados. La curación de aquellos amores ya vividos y la propia consciencia de su carácter como mujer *pia* en los dos planos del amor (*uita/mors*) remiten a una liberación emotiva. Ahora es Propercio quien, al dar cumplimiento a los deberes exigidos, debe recuperar su *pietas* y corresponder en una actitud idéntica al amor de Cintia. Y, en consecuencia, así debe liberarse. Cintia misma le libera: *nunc te possideant aliae: mox sola tenebo:/ mecum eris et mixtis ossibus ossa teram* (v.93-94). La afirmación que recogen estos versos se vincula a la comunión extrema entre los amantes. El mensaje que los sueños traen por las puertas pías (las del Eliseo) es, una vez más, el de la fidelidad mutua.

I.7. CONCLUSIÓN

Un pronunciamiento tan firme y tan extendido en favor del *seruitium amoris* como elección poética y vital implica: 1) una manifestación suprema de fidelidad (asumida unívocamente incluso en las circunstancias más difíciles) y 2) un rechazo de los valores cívicos tradicionalmente propios del hombre romano. En relación con esta actitud J. P. Boucher (*Etudes sur Properce*, Paris, 1980², pp. 91-104) interpretaba que el *seruitium amoris* era un medio y un fin de vida en sí mismo. Su interpretación remitiría, pues, a una relación amorosa desigual fundada en el principio jurídico de *fides* que sustentaba por tradición la *clientela*, la *deditio* o el contrato de los *nexi*. Sin embargo, a nuestro juicio, el *seruitium* no es un fin de vida en sí mismo. Como hemos creído demostrar, representa, en todo caso, la resignada aceptación de cualquier tipo de relación amorosa si no se alcanza la idealizada. En consecuencia, la *fides* propugnada por Propercio remite a un estado ideal, definido por la *aequitas* entre los amantes, tal como puede deducirse de este estudio. En definitiva, el estado amoroso idealizado está definido por la intención de *ire in amore pares*. Precisamente la consecución o no de esa fidelidad común e igualitaria

marca respectivamente los estados de *amator triumphans* o *amator miser*, que vienen a ser los parámetros del πάθος elegíaco. La imagen del *seruitium amoris* era ya conocida por los griegos y utilizada para evocar el poder del amor. La innovación introducida por los elegíacos latinos radica en que su elección de poética y de vida genera una actitud moral e individual 1) dependiente de la mujer cantada, 2) disgregada, pues, del *ethos* oficial y colectivo, y 3) orientada hacia la *fides* mutua como fin amoroso extremo. Así pues, la variación poética que ya inicia Catulo y continúa Propercio respecto al concepto de *fides* implica una relación amorosa totalmente igualitaria. La *fides* propuesta por Propercio no es un fiel trasunto de la jurídica, porque, a diferencia de ésta, pretende la comunión extrema entre los amantes, la igualdad absoluta. De esta manera, su especial concepción del *ius amantium* incorpora a nivel poético el proceso formulario [33] consolidado a partir de la reforma jurídica augústea. De ahí la sujeción de su canto a la intención de establecer un pacto amoroso ideal con la mujer poetizada, tal cual se muestra en este estudio. En este sentido la relación entre los amantes ha de darse desde planos idénticos, desde la *aequitas*, si bien en Catulo y Propercio ese estado ideal sólo se da ocasionalmente y corresponde a los momentos de felicidad. El uso del proceso formulario diverge, pues, del augústeo. Catulo y Propercio acuden a la *bona fides* y al *foedus* que sustenta la moral individual, lo que se concreta en la evocación poética de una relación idealmente paritaria, aun cuando ambos dependan de la mujer amada. Augusto, en cambio, emplea el proceso formulario con la intención de crear una ética estatal, que anula a la individual y supedita a la mujer. Así pues, un concepto tan típicamente romano como la *fides* sirve, desde su primario sentido jurídico, a la variación poética de Propercio.

Como se ha visto anteriormente, la concepción amorosa de Propercio no registra variaciones sustanciales en los cuatro libros de elegías. Así su concepción del amor: 1. es homogénea (tal y como muestra la continua disposición de los temas y motivos de las elegías amorosas propercianas desarrollados en torno a la *fides*); y 2. se sustenta en la *fides* (que es noción hábilmente transformada por Propercio de acuerdo al código poético elegíaco).

En lo que hace referencia a este estudio específico, hemos determinado —creemos— que es la *fides* el eje estructural de la concepción amorosa de Propercio. Asimismo hemos determinado que esta misma noción de *fides* ha asumido en Propercio un nuevo valor, distinto del jurídico. Ello se concreta en que la *fides* properciana remite a relaciones igualitarias y constantes como horizonte ideal, frente a las relaciones de dependencia propias del sentido jurídico estricto. Las relaciones amorosas que Propercio propugna: 1. se pretenden y asumen tanto desde los planos que corresponden al *seruitium amoris* como desde los que corresponden a la *militia amoris*; 2. se definen por las nociones de *aequitas* y *pudicitia*, que son solidarias de la *fides*; 3. se concretan en la ilusión de un *amor unicus*; y, en consecuencia, 4. deben ser sancionadas por un *foedus amoris* que se sustente en la

visión elegíaca de la *fides*. En definitiva, creemos que con este estudio hemos contribuido: 1. a descifrar de qué modo y en qué contextos ha pasado la *fides* a formar parte del código poético elegíaco; y 2. a determinar que es la *fides* el núcleo estructural de la concepción amorosa de Propercio.

Notas

1. Hemos utilizado como texto latino de referencia el que corresponde a la edición de P. Fedeli: *Sexti Properti Elegiarum Libri IV*, Stuttgart, 1984).
2. Como puede comprobarse a lo largo de este estudio, la variación poética de Propercio respecto al concepto de *fides* implica una relación amorosa totalmente igualitaria. Discrepo, en este sentido, de la opinión vertida por M. A. Márquez Guerrero: "*La fides* amorosa de Propercio: componentes helenísticos en un tema romano", Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos, Madrid 1987 (1989), II, pp. 667-672. M. A. Márquez (apoyándose en G.Freiburger: "*Fides et potestas* πίστις ετ επίτροπη, Ktema 7 (1982), p.180) sostiene que la *fides* amorosa es un fiel trasunto de la jurídica (art. cit., p.668); de ahí la necesidad de interpretar unas relaciones desiguales entre los amantes. En cambio, nuestro estudio muestra que la *fides* properciana se diferencia sustancialmente de la jurídica. Y esto es así porque la proyección lírica de la relación amorosa recoge la intención siempre presente de alcanzar un *foedus amoris* sustentado idealmente en la *aequitas* y en la *constantia*. De esta manera, el πάΘος elegíaco se justifica precisamente por la idealización de un amor idéntico y recíproco. Vid. el desarrollo de este estudio si se quiere comprobar la auténtica naturaleza de ese estado idealizado, gracias a la afortunada uariatio poética de Propercio sobre el concepto estrictamente jurídico.
3. En relación con la noción de *seruitium en Plauto, cf. N. Zagagi: "Tradition and Originality in Plautus", Hipomnemata* 62 (1980), pp.109-131. Se estudia allí la relación existente, respecto a esta noción, con los precedentes griegos y con la posterior elegía latina.
4. El hecho de supeditarse a la mujer amada implica un cambio de *status* respecto a la relación hombre-mujer generalizada en época clásica. Desde Catulo se atestigua ya, respecto a Lesbia, esta inversión de los roles masculinos y femeninos. La variación poética posee gran importancia, sobre todo en un período en el que el régimen pretende recuperar, con todas sus consecuencias, el ordenamiento social tradicional.
5. La *inuidia* aquí satirizada recuerda a los *rumores senum seueriorum* temidos por Catulo en el c.5 (v.2-3). Vid., en Propercio otro ejemplo que ilustra la misma noción en II,25,31-34.
6. Así pues, según las causas aquí citadas, los virtuales enemigos del amor idealizado se sitúan en una esfera externa al mundo de los amantes. Recuerda este hecho el concepto de J.P. Sartre esbozado en *Huis clos*, Ed. Gallimard, 1947, p.92, en estos términos: "Pas besoin de gril: l'enfer, c'est les Autres", si bien allí respecto a un tema distinto. En cualquier caso, estos enemigos se concretan: 1) en los *senes seueriores* y los jóvenes rechazados (cualificados en ambos casos como celosos evocadores de la ira divina a través de la *inuidia* que genera la felicidad ajena); 2) en los dioses si, contrariados o maliciosamente invocados, actuaran en contra de los amantes felices; y 3) en los prototipos celestinescos que evocan las magas tesalias, en cuanto que incumplan con su función amorosa. Para el significado de la magia en Propercio, vid. A. M. Tupet: *La magie dans la poésie latine*, Paris, 1976, pp.348-378. Cf. también G. Luck: *Hexen und Zauberei in der Römischen Dichtung*, Zurich, 1962.
7. Para Propercio (I,19,6) como modelo de Quevedo (*polvo serán, más polvo enamorado*), cf. J. Siles: *Diversificaciones*, Valencia, 1982, p.22.
8. Respecto a la relación existente entre la exaltación estética de Cintia y el componente sensual, cf. A. La Penna: *L'integrazione difficile*, Torino, 1977, p.213. Señalemos asimismo que el dibujo físico y espiritual de Cintia ha sido abordado con especial interés por J. P. Boucher: *Etudes sur Pro-*

perce. Problèmes d'inspiration et d'art, Paris, 1980², pp.441-480. *Ibidem*, en nota 1 (pp.469-470) recoge un extenso inventario de las referencias concretas dedicadas a Cintia. Para los distintos juicios emitidos respecto a este modelo femenino, cf. también: 1) P. Boyancé: "Properce", en *L'Influence grecque sur la poésie latine de Catulle à Ovide. Entretiens sur l'antiquité classique II*, Vandoeuvres-Genève, 1956, p.188; 2) Th. Birth: *Die Cynthia des Properz*, Leipzig, 1921, p.5; 3) J. Fontenrose: "Propertius and the Roman Career", *CPh* XIII (1949), p.375; y 4) R. Helm: "Sextus Propertius", *RE* XXIII,1 (1957), pp.766-767. En concreto, estos tres últimos autores interpretan en Cintia la condición de prostituta. Por su parte, A. La Penna (o. cit. 1977, pp. 17-21 y 52) se pronuncia por la condición de cortesana culta, situándose así en un punto intermedio. Sin embargo, a nuestro juicio, la opinión más acertada es la ya expuesta por F. Plessis: *La poésie latine*, Paris, 1909, p.385, que considera a Cintia como modelo parangonable a Lesbia y lejana de toda condición humilde, opinión que después es completada por J. P. Boucher, o. cit., 1980², p.445, al incluir a Cintia entre las mujeres libres que acceden a la liberación de costumbres que propicia la emancipación femenina del siglo I a. C. También se atiene a esta convicción A. Ramírez de Verger: "Una lectura de los poemas a Lesbia y a Cintia", *EClás.* 90 (1986), pp.67-81.

9. Cf. Propercio II,23,7-8: *deinde ubi pertuleris, quos dicit fama, labores/ Herculis, ut scribat 'Muneris ecquid habes?'*.

   La equiparación del amor con esforzadas tareas aparece explícita ya en Plauto (*Pseudolus*, 695: *scis amorem, scis laborem, scis egestatem meam*) y en Terencio (*Andria*, 719-720: *paratum verum ex eo nunc misera quem capit/ laborem!...*); incluso en Lucrecio (*De rerum natura*, 4,1121: *adde quod absumunt uiris pereuntque labore*). Sin embargo, la referencia más significativa es la de Catulo en el c.55,13: *Sed te iam ferre Herculei labos est.* Aunque el texto del veronés hace referencia en este caso a su amor por Camerio, la imagen es común a la que aparece en algunos poemas de Propercio, donde la definición del amor como factor de sufrimiento individual alcanza su máximo grado expresivo al comparar las tareas del amante con los *labores Herculis* (cf. I,6,23-24, II,23,7-8 y II,24,25-29).
10. Cf. R. Pestano F.: "La mujer en Catulo", *Tabona* VI (1985-1987), pp.347-348, si se desea comprobar que Catulo también aduce como causa inmediata de la angustia que le asedia una *iniuria* contraria al *ius amantium*, que se basa a su vez en la *fides*, en el respeto al *foedus* establecido.
11. Catulo y Propercio evidencian la intención de resistir al embrujo de la mujer amada. Sin embargo, sus orientaciones son diferentes. Así, el poeta veronés, en su intento de *obduratio* (c.76), busca introspectivamente la consciéncia de haber cumplido con las normas del *ius amantium*, y acude, en fin, a la divinidad. Pretende, como contrapartida a su propia *pietas*, un remedio divino. Propercio, por su parte, acude asimismo a la introspección, pero, en cambio, fundamenta su *obduratio* en un proceso de igualación desde el incumplimiento del *foedus*. A la *iniuria* de Cintia corresponde, pues, con sus propios *amoris furta*. Pero esa actitud es sólo ocasional y obedece al despecho. Realmente subyace el deseo de ser ante los dioses *pius* y situarse así en el mismo plano de Cintia, que ha de corresponder a su *pietas*. El *remedium amoris* depende ahora del perdón de Cintia, no de la ayuda divina. En ambos poemas, no obstante, la poesía sirve a un fin catártico.
12. Tanto en Plauto como en Catulo el signo más evidente de los efectos que el amor despierta es justamente la pérdida de los sentidos. Cf. R. Pestano F.: "*Pamphilus. De amore*", *Atti Convegno Internazionale Tredici secoli di elegia latina*, Assisi 1988 (1989), p.336, si se desea constatar que también las comedias latinas medievales continúan fielmente la tradición de este tópico.
13. Si se desea constatar que Lígdamo actúa tal cual el esclavo plautino concebido como amigable ayuda del *adulescens*, cf. la introducción de A. García Calvo a su propia adaptación de la comedia plautina: *Pseudolo o Trompicón*, Madrid, 1971, *speciatim* pp.10-19.
14. Cf. Propercio II,6,1-6.
15. Cf. Propercio II, 6,9-10: *Me iuuenum pictae facies, me nomina laedunt/ me tener in cunis et sine uoce puer.* Respecto a la estructura compositiva de II, 6 y II, 14, vid. A. La Penna, o. cit., 1977, pp. 230-231.
16. Para la concreción de los factores que intervienen en esta emancipación femenina, cf.: 1) P. Grimal: "La femme à Rome et dans la civilisation romaine", en *Histoire mondiale de la femme, V*, Paris, *1974, pp. 375-485; 2) A. del Castillo: La emancipación de la mujer romana en el siglo I*

d.C., Granada, *1976; 3) G. Fau: L'emancipation fémenine dans la Rome antique*, Paris, 1978; 4) L. Pepe: Posizione giuridica e ruolo sociale della donna romana in età repubblicana, Milano, 1984; y 5) E. Cantarella: *L'ambiguo malanno. Condizione e immagine della donna nell'antichità greca e romana*, Roma, 1986.

17. Cf. Catulo, 70,3-4: *dicit: sed mulier cupido quod dicit amantí/ in uento et rapida scribere oportet aqua.*
18. El simple contraste con las *Consolationes* de Séneca es suficientemente ilustrativo. A nuestro juicio, pues, esta elegía de Propercio (IV,11) recoge los motivos y las funciones características de aquel esquema literario.
19. En el marco de las referencias homéricas, el verso III,6,33 está inspirado en Homero (*Od.*, XVI, 34-35: ἀνδρῶν ἄλλος ἔγημεν, 'Οδυσσηος δέ που εὐννὴ/ χήτει ἐνευναίων κάκ 'ἀράχνια-κεῖται ἔχουσα, donde se evoca la fidelidad de Penélope a partir de la descripción del lecho de Ulises, abandonado e intacto. La *uariatio* properciana instrumentaliza el motivo del lecho abandonado con el fin de describir el desprecio de la amada como reacción ante las infidelidades de Propercio.
20. En relación con el estatuto jurídico y social de la mujer en Grecia, cf., sobre todo, 1) Iva Savalli: *La donna nella società della Grecia antica*, Bologna, 1986, *speciatim* las pp.51-54, 65-67, 220-230, 259-263, dedicadas a la mujer espartana; 2) E. Cantarella, o. cit., 1986, pp. 125-134, respecto a la condición femenina del período helenístico; 3) U. Mattioli: 'ΑσΘένειψα e ἀνδρεία. *Aspetti della femminilità nella letteratura classica, biblica e cristiana antica*, Parma, 1983, pp.11-22, 87-115; y 4) L. Pepe, o. cit., 1984, pp.10-14.
21. El *topos* del amigo-rival, que aparece también en la elegía II,34, ya se atestigua en los Yambos eróticos de Calímaco, especialmente en el III y en el V, donde el poeta asume la condición de *praeceptor* y advierte al rival del castigo que corresponda. En la poesía catuliana este motivo se constata extensamente (cf. c.15; 21; 40; 58; 73; 77; 82 y 91). Por otro lado, en esta elegía I,5 de Propercio se identifican también otros *topoi* característicos de los elegíacos. Entre ellos se atestiguan: 1) la intención de *ire pares* por el mundo del amor; 2) la sensación de abrasarse *ignotos per ignes*; 3) el temor de haber bebido *e tota toxica Thessalia*; y 4) la evocación del *remedium amoris*.
22. Vid. nota inmediatamente anterior. Entre los poemas catulianos allí citados como referentes literarios de la elegía properciana I,5, cf., p. ej., el c.58, que dibuja a Catulo (como poeta que invoca) y a Celio (como amigo-rival apostrofado) en un mismo estado de desgracia amorosa. Aunque las motivaciones son distintas, tanto el poeta veronés en el c.58 como el umbro en I,5 se reconocen, junto a los amigos y/o rivales ocasionalmente invocados, como amantes desgraciados. El paralelismo es incuestionable.

    Además, si se desea contar con otros ejemplos que justifiquen el uso del adjetivo *socius* aplicado a *amor*, cf. Ovidio (*Heroi.* 19, 157): *in tua castra redi, socii desertor amoris*). El empleo del término en la elegía de Propercio I,5 se justifica porque se insiste así en que Galo y Propercio compartían un mal idéntico, un mismo sufrimiento: el amoroso. Constátese la aparición asimismo (y en este mismo sentido) del adverbio *pariter* y de la expresión *mutua flere* (que, por cierto, es una clara alusión a Meleagro, *A.P.* 12, 72,5-6: ἀλλὰ μοι ἔγρεο, Δᾶμι δυσάμμορε·. καὐτὸς 'Ερωτος ἕλκος ἔχων ἐπί σοῖς δάκρυσι δακρυχέω.
23. Vid. las elegías de Propercio II,20; III,8; III,15; III,19.
24. La enumeración de imposibles (ἀδύνατα, *impossibilia)* es de origen antiguo. El motivo se remonta a Arquíloco y deriva en la concepción del mundo al revés, tópico ya explotado como soporte dramático por Aristófanes en *Las Asambleístas*, recreado con fortuna por Virgilio y transmitido con considerable suerte y notable desarrollo por la literatura latina medieval. Para una visión genérica del motivo, cf. E. R. Curtius: *Literatura Europea y Edad Media Latina*, México-Madrid-Buenos Aires, 1984², I, pp. 143-149.
25. Sobre este tópico y su uso elegíaco, cf.: 1) S. Alfonso-G. Cipriani-P. Fedeli-I. Mazzini-A. Tedeschi: *Il poeta elegiaco e il viaggio d'amore*, Bari, 1990, *speciatim* pp. 2-18; y 2) Stefania Alfonso: "Cinzia, gli occhi, la cattura del poeta. Properzio 1,1 e la svolta d'amore", *Aufidus* 10 (1990), pp. 19-51.
26. Las referencias al influjo de la magia en el amor son diversas. Vid., p. ej., en Propercio I,1,19ss; I,12,9; I,18,9; II,1,51-55; II,4,7ss; II,28,35-38; III,6,26; IV,7,72.

27. El ejemplo mitológico es traído a colación porque el lamento de Filomela se asocia no sólo al dolor por el martirio infligido a su hermana, sino también (y más específicamente) a la infidelidad de su esposo. Por otra parte, la fábula mitológica de Progne y Filomela es un ejemplo contrastado de la alusividad como procedimiento siempre presente en la creación y recreación artística. Su suerte literaria ha sido estudiada por A. Zapata: "Progne y Filomela: la leyenda en las fuentes clásicas y su tradición en la literatura española hasta Lope de Vega", *EClás.* 92 (1987), pp.23-58.
28. Con la intención de fortalecer el matrimonio y la ética matrimonial, el régimen augústeo había propugnado la *lex Iulia de adulteriis coercendis*, la *lex Iulia de maritandis ordinibus*, en el año 18 a.C., y la *lex Papia Poppaea nuptialis*, en el 9 a.C. Sus disposiciones remiten a la represión individual en favor de los intereses del régimen (y en contra, sobre todo, de los derechos femeninos). Respecto al marco general de estas leyes, cf.: 1) J. Iglesias: *Derecho romano. Instituciones de derecho privado*, Barcelona, 1979, pp.552, 555-556, 649; y, sobre todo, 2) L. Ferrero Raditsa: "Augustus'Legislation Concerning Marriage, Procreation, Love Affairs and Adultery", *ANRW* II,13 (1980), pp.278-339; asimismo cf. F. Della Corte: "Le leges Iuliae e l'elegia romana", *ANRW* II,30,1 (1982), pp.339-558, si se quiere constatar que los elegíacos constituyen una excepción frente a esta ética augústea.
29. Vid., p. ej., a ese respecto, M.V. Albrecht: "Properzio poeta augusteo", *Atti Colloquium Propertianum III* 1981 (1983), Assisi, p. 68 n.9, donde muestra su convicción de que el patriotismo de Propercio es independiente de la figura del *Princeps*. Más precisa es P. Pinotti: "Properzio e Vertumno: anticonformismo e restaurazione augustea", *Atti Colloquium Propertianum III* 1981 (1983), Assisi, p.96, quien, sobre el análisis de la elegía IV,2, justifica la singularidad del poeta umbro frente a la restauración religiosa y moral de Augusto. Debe consultarse también el artículo de H. Tränkle: "Properzio poeta dell'opposizione politica?", *Atti Colloquium Propertianum III* 1981 (1983), Assisi, pp.149-162. H. Tränkle, después de hacer una detallada revisión del problema, muestra que, aunque Propercio evidencie ciertos rasgos de augusteísmo, éstos no le caracterizan como autor asociado al régimen.
30. Ciertamente la ascética conduce hacia el misticismo (o "matrimonio espiritual" con Dios, según la terminología de S.Juan de la Cruz). La ascética depende, pues, exclusivamente de la voluntad y actividad humanas. Vid. P. Sainz Rodríguez: *Introducción a la historia de la literatura mística en España*, Madrid, 1927, p.29. Desde luego, en Propercio IV,7, y IV,8 se identifica una intención ascética. Tanto Cintia (IV,7) como Propercio (IV,8) pretenden purificarse cuando aducen su *fides* y proclaman su *pietas* como un medio de alcanzar una unión espiritual en un plano superior. Sin embargo, esa unión no es mística, por cuanto no se realiza con la divinidad, pero sí lírica por cuanto se persigue la comunión espiritual ideal entre el poeta umbro y la mujer cantada a través del verso elegíaco. La poesía, por tanto, se define en este contexto como el medio de ejercicio espiritual que permite alcanzar la pretendida perfección. En otras palabras, la religiosidad inherente a conceptos tan significativos como la *fides* y la *pietas* aparece supeditada a la proyección personal del ideal amoroso properciano, definido en función de la unión absoluta con Cintia.
31. La concepción del amor como enfermedad se atestiguaba ya en la poesía helenística. Citemos, p.ej., los epigramas de Meleagro 875, 792, 797, 798 y 829, entre otros. Sin embargo, en Catulo el motivo alcanza un desarrollo más explícito, de tal forma que adelanta, con su proyección lírica, los tonos esenciales del πάΘος elegíaco posterior. Cf., al respecto, los *carmina* catulianos 7, 72, 85 y 76.
32. La concepción poética que admite la consecución del amor ideal sólo cuando se da la *aequitas* pasa a ser patrimonio de la literatura amorosa posterior. Vid., p. ej., al respecto R. Pestano F., art. cit. 1988 (1989), p. 335, donde se muestra que *Pamphilus* y *Galatea* sólo alcanzan la felicidad cuando devienen iguales por intercesión de la alcahueta: *Quando pares estis, sociari cure potestis*, v. 399.
33. Respecto a las nociones estrictamente jurídicas relativas al origen del proceso formulario y su consolidación, cf. W. Kunkel: *Historia del derecho romano*, traducción de J. Miquel, Barcelona, pp.45-48, 100-101 y 217-218.